



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 449-2021-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 05 de Noviembre 2021

VISTO:

El informe Nº 295-2021-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 03 de noviembre del 2021, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre 2020 se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre éstas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...)";

Que, mediante Memorando Nº 735-OP-2020-HONADOMANI-SB de fecha 12 de junio del 2020, se asignó al colaborador CAS Alexander ULLOA LARA, las funciones de Coordinador del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales a partir del 12 de junio del 2020;

Que, mediante Expediente Nº 12379-21 que contiene la Nota Informativa Nº 883-OF.SG y MANTTO-HONADOMANI-SB-2021 de fecha 02 de septiembre del 2021, la jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración, realiza propuesta de cambio de personal jefatural en el Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento y, solicita se emita el acto resolutivo del colaborador Segundo Eliseo CHAVEZ AGULAR, para que se le asigne las funciones de Coordinador del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento, dando término a las funciones asignadas en el considerando anterior;

Que, con documento del visto el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, informa que es procedente atender al requerimiento realizado por la jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados, por lo que resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano y la Responsable del Sistema de Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, con eficacia anticipada al 01 de noviembre del 2021, a la asignación de funciones del servidor CAS **Alexander ULLOA LARA**, como Coordinador del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de noviembre del 2021, las funciones de Coordinador del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración, al colaborador **Segundo Eliseo CHAVEZ AGUILAR** identificado con DNI. N° 17828913 con el Cargo de Asistente Administrativo II Nivel PE del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución presente su Declaración Jurada de Intereses de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese

VRFP/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
O.E.I.
Of. Economía
Of. Logística
Eq. Of. Personal
Interesadas
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
.....
Lic. Adm. VICTOR FLORIAN ELAENCIA
CLAD N° 08123
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
22 NOV. 2021
12:09

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. JAVIER DANIEL PONTE AVENDAÑO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 11 NOV 2021

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA Y SISTEMAS
22 NOV. 2021
RECIBIDO
Hora: 2:52 Firma: [Firma]